RESOLUCIÓN NÚMERO 007392 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGDU-056-2021"

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 5984 de 2021 expedida por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. El numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir los procesos de selección y para la escogencia de contratistas, aljefe o representante legal de la entidad respectiva.

2. El artículo 5 del Acuerdo No. 006 de 2021 otorga la obligación de "*Definir, asegurary velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas trazadas por la Administración Distrital y el Consejo Directivo de la Entidad*" en cabeza del Director General del IDU.

3. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que *"Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes (…)".*

4. La Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, en virtud de lo dispuestopor la Resolución 5984 de 2021, delegó en la Subdirección General de DesarrolloUrbano, *"La ordenación del gasto, en el marco de sus competencias, para estructurar los términos y condiciones técnicas requeridas para la fase precontractual, elaborar los documentos o estudios previos, adelantar los procesos de selección, celebrar los respectivos contratos y convenios cuando su cuantía inicial sea superior a 2.000 SMMLV, y los convenios sin cuantía, y realizar los trámites, actuaciones y expedir los actos administrativos para la debida ejecución de los mismos hasta su liquidación, incluyendo la facultad sancionatoria.PARÁGRAFO 1º. La ordenación del gasto y del pago de las interventorías para los contratos de competencia del Subdirector General de Desarrollo Urbano, sin importar su cuantía, estará a cargo de dicho subdirector."*

5. El Instituto de Desarrollo Urbano, de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, cuenta con los estudios previos, el análisis económico del sector y documentos soporte elaborados por la DirecciónTécnica de Proyectos y aprobados el Subdirector General de Desarrollo Urbano para adelantar el proceso de selección que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES PEATONALES, GRUPO B, RED VENECIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C" remitidos a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos mediante los memorandos 20212250312993 del 28 de septiembre de 2021, 20212260327253 del 07 de octubre de 2021, 20212260328213 del 08 de octubre de 2021 y 20212260359523 del 29 de octubre de 2021.

6. El presente proceso de contratación se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, tal como consta en los documentos antes enunciados.

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 3, de la Ley 1150 de 2007, en atención al objeto contractual, y de acuerdo con los respectivos estudios y documentos previos, la selección del contratista se debe efectuar mediante

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 007392 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGDU-056-2021"

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.

8. Las fechas de apertura y cierre del Concurso de Méritos **No. IDU-CMA-SGDU- 056-2021** y de las condiciones y requisitos para participar en el citado proceso deselección se establecieron en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

9. Según consta en los antecedentes del proceso de selección **IDU-CMA-SGDU- 056-2021**, se han venido haciendo las correspondientes publicaciones en el portalde contratación SECOP II dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

10. Según consta en la respectiva lista de proveedores del proceso en mención, el día 12 de noviembre de 2021, presentaron oferta los proponentes que se relacionan a continuación:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	CONSORCIO SDG	SESAC S.A.	50%
		DEIGMA S.A.S.	45%
		GESSI ALVERA S.A.S.	5%
2	CONSORCIO VENECIA 2021	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS – CONCIC SAS	70%
		CONSULTORES INTERVENTORES BOGOTANOS S.A.S – CONINBO SAS	30%
3	CONSORCIO SAN VALENTÍN	OMICRON DEL LLANO S.A.S.	55%
		ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S.	40%
		EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S.	5%
4	CONSORCIO INTEROBRAS AC	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.	50%
		AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S	50%
5	CONSORCIO UG-SIS	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	50%
		SISTEMA INGENIERÍA, SUCURSAL COLOMBIA	50%
6	CONSORCIO RUTA JAL	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	33%
		ARM CONSULTING S.A.S.	34%
		LATINOCONSULT S.A.S.	33%
7	SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	N.A	100%
8	CONSORCIO URBANO 2021	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	50%
		CPS INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	50%
9	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	N.A	100%
10	CONSORCIO INTERVIA DISTRITAL	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SA.S.	33%
		ING INGENIERIA S.A.S.	34%
		INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL S.A.S.	33%
11	VELNEC S.A.	N.A	100%
12	CONSORCIO RED VENECIA	PROES INGENERIA S.A.S	50%
		I.V. INGENIEROS CONSULTORES, SUCURSAL COLOMBIA S.A.	50%
13	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	N.A	100%
14	CONSORCIO MARKA	INGENIERIA , CONSULTORIA Y PLANEACIÓN S.A	45%
		CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S.	50%
		PAVIMENTOS Y GEOTECNIA S.A.S.	5%
15	CONSORCIO ALIANZA REDES PEATONALES	GRUPO POSSO S.A.S.	70%

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 007392 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGDU-056-2021"

		HUGO ALFREDO POSSO PRADO	25%
		INGENIERIA MONCADA GUERRERO S.A.	5%
16	**CONSORCIO OMEGA 2021**	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	50%
		TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L.	25%
		SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.	25%
17	**JOYCO S.A.S. BIC**	N.A	100%
18	**CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL**	CIVILTEC INGENIEROS LTDA.	48%
		PIV INGENIERÍA S.A.S.	48%
		SEÑALES LTDA.	5%
19	**CONSORCIO GRUPOMETRO-INGENOBRAS**	OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO	5%
		GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.	45%
		INGENOBRAS S.A.S.	50%
20	**CONSORCIO INTERDISEÑOS RED VENECIA**	INTERDISEÑOS CONSULTORES S.A.S.	50%
		INTERDISEÑOS INTERNACIONAL S.A.S.	50%
21	**CONSORCIO T&G IDU 056/2021**	TRIACOL CONSULTORES S.A.S.	50%
		GINPROCOL S.A.S.	45%
		GINPROSA COLOMBIA S.A.S	5%
22	**CONSORCIO INTER REDES PEATONALES**	GNG INGENIERIA S.A.S.	50%
		INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	50%
23	**CONSORCIO EPSILON VENECIA**	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S – PI S.A.S.	95%
		INGENIERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S. INESAS S.A.S	5%
24	**CONSORCIO INTERVENTORES REDES PEATONALES**	EDL S.A.S.	50%
		DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS – DIS S.A.S.	50%
25	**CONSORCIO RED PEATONAL VENECIA**	SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	50%
		SERINCO COLOMBIA	25%
		INGENIEROS MARE NOSTRUM COLOMBIA	25%
26	**CONSORCIO INCOL - ALEPH**	ALEPH INGENIERIA Y CONSULTORIA S.AS.	60%
		INGENIEROS CONSULTORES S.A.	40%

11. En cumplimiento de las disposiciones del numeral 8º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 y de conformidad con el cronograma del proceso, el IDU publicó el 3 de diciembre de 2021, el informe inicial de evaluación en el portal SECOP II y, además, dicho informe permaneció disponible para que los proponentes e interesados presentaran las observaciones pertinentes durante el plazo comprendido entre los días 6 al 9 de diciembre de 2021, plazo previsto para el traslado del informe a los proponentes.

12. Dentro del plazo de traslado previamente citado, se recibieron observaciones y/o subsanes.

13. La entidad seleccionó la alternativa **No. 3 MEDIA ARITMETICA BAJA**, como método de ponderación de la propuesta económica, al conocerse la TRM (Tasa Representativa del Mercado) correspondiente al 17 de noviembre de 2021, de conformidad con el procedimiento previsto en el numeral 4.1 del pliego de condiciones definitivo, cuya tasa es la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que corresponde a la suma de $3.898,84.

14. EL Subdirector General de Desarrollo Urbano del Instituto de Desarrollo Urbano,en su calidad de Ordenador del Gasto en este proceso, conoció el informe de evaluación de las propuestas y la recomendación efectuada por el Comité Evaluador en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2021.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 007392 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGDU-056-2021"

15. En la plataforma de SECOP II el 3 de diciembre de 2021, se publicó el "Documento de respuesta a observaciones y consolidado de la evaluación", en el cual se responden las observaciones y/o subsanes allegados, de igual manera en dicho documento el Comité Evaluador establece la evaluación de las propuestas, cuyos resultados son los que se presentan a continuación:

PROPONNTE		REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA					PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE EMPLEADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN FUNCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS.	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS		
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL							
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL							
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	69	10	20	1	-1	100	
1	CONSORCIO SDG	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	56,1895647	10	20	1	0	87,1895647	5
2	CONSORCIO VENECIA 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	-2,1651021	10	20	1	0	28,8348979	24
3	CONSORCIO SAN VALENTÍN	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	0	-1	NO HÁBIL	
4	CONSORCIO INTEROBRAS AC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	54,7056333	10	20	1	0	85,7056333	7
5	CONSORCIO UG-SIS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	55,7363418	10	20	1	0	86,7363418	6
6	CONSORCIO RUTA JAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	41,3605851	10	20	1	0	72,3605851	13
7	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	21,3455631	10	20	0	0	51,3455631	22
8	CONSORCIO URBANO 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	42,3576181	10	20	1	0	73,3576181	12
9	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,6588767	10	20	1	0	77,6588767	9
10	CONSORCIO INTERVIA DISTRITAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	42,5709707	10	20	1	0	73,5709707	11
11	VELNEC S.A	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	45,0404394	10	20	1	0	76,0404394	10
12	CONSORCIO RED VENECIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	31,1307447	10	20	0	0	61,1307447	19
13	RESTREPO Y URIBE S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	17,1454848	10	20	1	0	48,1454848	23
14	CONSORCIO MARKA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	62,8320761	10	20	1	0	93,8320761	3
15	CONSORCIO ALIANZA REDES PEATONALES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	68,0590006	10	20	1	0	99,0590006	2
16	CONSORCIO RED AST VENECIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	-58,0695343	10	20	0	0	-28,0695343	25
17	JOYCO S.A.S. BIC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	60,7999686	10	20	1	0	91,7999686	4
18	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	37,1640332	10	20	1	0	68,1640332	18
19	CONSORCIO GRUPOMETRO-INGENOBRAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	68,2658812	10	20	1	0	99,2658812	1
20	CONSORCIO INTERDISEÑOS RED VENECIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40,8338121	10	20	1	0	71,8338121	14
21	CONSORCIO T&G IDU 056-2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	34,8485494	0	20	1	0	55,8485494	20

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 007392 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGDU-056-2021"

22	CONSORCIO INTER REDES PEATONALES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	38,6813811	10	20	1	0	69,6813811	16
23	CONSORCIO EPSILON VENECIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40,1621220	10	20	1	0	71,1621220	15
24	CONSORCIO INTERVENTORES REDES PEATONALES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	24,0957983	10	20	1	0	55,0957983	21
25	CONSORCIO RED PEATONAL VENECIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	38,5551034	10	20	1	0	69,5551034	17
26	CONSORCIO INCOL-ALEPH	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	54,2125358	10	20	1	0	85,2125358	8

16. El 14 de diciembre de 2021, se realizó la audiencia de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en artículo 1º del Decreto 537 del 12 de abril de 2020, "Por el cual se adoptan medidas en Materia de Contratación Estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", para lo cual mediante la Resolución de Apertura del proceso se informó a todos los proponentes e interesados en el proceso de selección, que la Audiencia de adjudicación se adelantaría a través de la plataforma Google Meet, por medio del link meet.google.com/dpw-esii-tqs, igualmente se dio a conocer el "REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGDU-056-2021.

17. En la audiencia los proponentes tuvieron oportunidad de intervenir y solicitar aclaraciones o explicaciones en relación al documento de respuesta a observaciones y consolidado de la evaluación, tal como consta en el acta de la audiencia, la cual hace parte integral del presente acto administrativo. Producto de las observaciones realizadas en la audiencia se modificó el consolidado de la evaluación, de la siguiente manera:

PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA					PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE EMPLEADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN FUNCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS.	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS		
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL							
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL							
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	69	10	20	1	-1	100	
1	CONSORCIO SDG	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	52,6249552	10	20	1	0	83,6249552	6
2	CONSORCIO VENECIA 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,4534684	10	20	1	0	79,4534684	13
3	CONSORCIO SAN VALENTÍN	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	0	-1	NO HÁBIL	
4	CONSORCIO INTEROBRAS AC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	51,2351629	10	20	1	0	82,2351629	9

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 007392 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGDU-056-2021"

5	CONSORCIO UG-SIS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	52,200484 3	10	20	1	0	83,20048 43	8
6	CONSORCIO RUTA JAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	47,491292 4	10	20	1	0	78,49129 24	14
7	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE S S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	28,746003 3	10	20	0	0	58,74600 33	23
8	CONSORCIO URBANO 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	50,163684 5	10	20	1	0	81,16368 45	11
9	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	52,453465 7	10	20	1	0	83,45346 57	7
10	CONSORCIO INTERVIA DISTRITAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,624892 3	10	20	1	0	79,62489 23	12
11	VELNEC S.A	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	50,937700 4	10	20	1	0	81,93770 04	10
12	CONSORCIO RED VENECIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	37,910422 8	10	20	0	0	67,91042 28	20
13	RESTREPO Y URIBE S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	24,812373 7	10	20	1	0	55,81237 37	24
14	CONSORCIO MARKA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	58,846072 4	10	20	1	0	89,84607 24	5
15	CONSORCIO ALIANZA REDES PEATONALES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	63,741406 1	10	20	1	0	94,74140 61	3
16	CONSORCIO RED AST VENECIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	- 45,631080 3	10	20	0	0	- 15,63108 03	25
17	JOYCO S.A.S. BIC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	65,697461 0	10	20	1	0	96,69746 10	1
18	CONSORCIO INTERVENTOR IA VIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	43,560965 5	10	20	1	0	74,56096 55	19
19	CONSORCIO GRUPOMETRO -INGENOBRAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	63,935162 3	10	20	1	0	94,93516 23	2
20	CONSORCIO INTERDISEÑO S RED VENECIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,997937 4	10	20	1	0	77,99793 74	15
21	CONSORCIO T&G IDU 056-2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	41,392373 7	0	20	1	0	62,39237 37	21

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

22	CONSORCIO INTER REDES PEATONALES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	44,9820544	10	20	1	0	75,9820544	17
23	CONSORCIO EPSILON VENECIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,3688586	10	20	1	0	77,3688586	16
24	CONSORCIO INTERVENTORES REDES PEATONALES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	31,3217663	10	20	1	0	62,3217663	22
25	CONSORCIO RED PEATONAL VENECIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	44,8637876	10	20	1	0	75,8637876	18
26	CONSORCIO INCOL-ALEPH	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59,5279282	10	20	1	0	90,5279282	4

18. Efectuada la valoración de los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto IDU-CMA-SGDU-056-2021, y atendiendo el correspondiente resultado, el Comité Evaluador recomendó adjudicar el proceso al proponente que ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad por cumplir las exigencias previstas en el pliego de condiciones y obtener el mayor puntaje, así:

ORDEN FINAL DE ADJUDICACION	PROPONENTE ADJUDICATARIO en 1er Orden	PUNTAJE TOTAL MAX.
1	JOYCO S.A.S. BIC	99,6974610

En mérito de lo expuesto, el Subdirector General de Desarrollo Urbano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el presente proceso de selección IDU CMA SGDU 056 2021, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES PEATONALES, GRUPO B, RED VENECIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C", al proponente JOYCO S.A.S. BIC, identificado con NIT: 860.067.561-9, representado legalmente por JOSÉ JOAQUÍN ORTIZ GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.425.579, por un valor de **CINCO MIL TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($5.036.810.461,00**), incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar conforme con la propuesta económica presentada por el oferente.

PARÁGRAFO: En caso de que el adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente dentro del término señalado en el pliego de condiciones, quedará a favor del Instituto, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 007392 DE 2021
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGDU-056-2021"

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución se notifica en estrados a los proponentesque resultaron adjudicatarios, de conformidad con el numeral 2° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007,toda vez que la decisión contenida en la misma se adopta en audiencia pública.

ARTÍCUOO TERCERO. De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente actode adjudicación no procede recurso alguno por la vía administrativa.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar la presente resolución en la Plataforma de SECOP II, página de contratación www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con las disposicionesdel numeral 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE FÉLIX GOMEZ PANTOJA
Subdirector General de Desarrollo Urbano

Vo Bo: Ferney Baquero Figueredo, Director Técnico de Procesos Selectivos
Revisó: DTPS 98
Elaboró: DTPS (165 y 159)

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.